



Expediente: 13505/18

Carátula: CETROGAR S.A. C/ TOSCANO GLADYS ELIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S. A., -ACTOR

9000000000 - TOSCANO, GLADYS ELIANA-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 13505/18



H106038490127

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ TOSCANO GLADYS ELIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 13505/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 15/05/2025 16:38.

San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209548038450, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:
- a) \$ 9267.19: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 8201.05.-) menos el 8% (\$ 656.08.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1722.22.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1476.19: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 820.11.- (10% a cargo de la parte) y \$ 656.08.- (8% a cargo del beneficiario).- 13505/18.PSA.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025